



**INSTITUTO
DE MOVILIDAD
Y ACCESIBILIDAD**
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



Licitación Pública Nacional Presencial No. LPNP/IMA-005-2022 relativa a:

SERVICIO DE ROTULACIÓN DE CAMIONES.

ACTA DE FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN

Acta que se formula, siendo las 12:00-doce horas del día 29-veintinueve del mes de noviembre del año 2022-dos mil veintidós, encontrándose reunidos en las instalaciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León ubicado en avenida Alfonso Reyes No. 1000, Colonia Regina en Monterrey, Estado de Nuevo León, C.P. 64290, los integrantes del Comité de Adquisiciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. LPNP/IMA-005-2022, así como con lo dispuesto en el artículo 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 74 y demás relativos de su Reglamento; el C.P. Fernando Bazaldúa Cortés, presidente del Comité de Adquisiciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad, procede a la presentación de las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar el evento:

Nombre	Cargo
C.P. Fernando Bazaldúa Cortés	Presidente del Comité de Adquisiciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León
Lic. Javier de Jesús Cano Nava	Representante de la Dirección Jurídica del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León
C. Brenda Elizabeth Arredondo Perez	Representante de la Unidad Requirente objeto de la presente Licitación
Lic. Abraham Lizardo Silva	Representante de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León
Lic. Juan Silvano Hernandez Sena	Representante de la Secretaría de administración del Estado de Nuevo León
Lic. Omar Castillo García	Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León
C.P. Modesto E. Gamboa Garcia	Representante del Órgano Interno de Control del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León



Handwritten signatures and initials in blue ink are present around the table and at the bottom of the page.



**INSTITUTO
DE MOVILIDAD
Y ACCESIBILIDAD**
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



Una vez evaluadas de forma cualitativa las propuestas económicas de los participantes, además de analizar los requisitos y especificaciones establecidas en las bases de la Licitación de referencia, previo análisis y evaluación de los miembros del Comité con la opinión de la Unidad Requirente la Dirección de Gestión del Transporte, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León así como lo señalado en el artículo 74 fracción XVI y demás relativos de su Reglamento; y considerando el numeral 10.1 de las Bases que establece que LA UNIDAD CONVOCANTE se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los licitantes en cualquier momento de la licitación o posterior a ella para que, en el caso de que la misma no cumpla con la Ley o lo establecido en las Bases, se procederá a rechazarla, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos solicitados faculta de pleno derecho a LA UNIDAD CONVOCANTE a desechar cualquier propuesta, por lo cual, se procede a lo siguiente:

De conformidad con el segundo párrafo del numeral 10.2. de las bases, personal del Comité, Dirección Jurídica y del Órgano Interno de Control de la UNIDAD CONVOCANTE realizaron visitas a las instalaciones de los licitantes en los domicilios declarados bajo protesta de decir verdad en el anexo inciso r) de sus propuestas técnicas, para verificar la capacidad técnica y administrativa de los licitantes, levantando Acta Circunstanciada como constancia por lo que se concluye que los participantes: **FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V., GRAFICO CG, S.A. DE C.V., GRAFICA DIMS, S.A. DE C.V., SIGNS MATERIAS PRIMAS, S.A. DE C.V. e IMPRENTA PERCHES, S.A. DE C.V.**, cumplen con la infraestructura y maquinaria necesaria para el servicio objeto de la presente licitación. En cuanto al licitante **SUNSHINE BODY SHOP, S.A. DE C.V.**, se realizó la visita a sus instalaciones y se constató que no contaba con el equipamiento necesario para el servicio objeto de la presente licitación, manifestando el licitante que su equipo se encontraba en otro domicilio distinto al declarado bajo protesta de decir verdad en el inciso r) que señala: ***“Los licitantes deberán proporcionar el domicilio fiscal, así como el domicilio en el que lleva sus operaciones, o que tiene la infraestructura necesaria, conforme a la actividad que realiza”.***

Por lo anterior se desecha la propuesta del licitante **SUNSHINE BODY SHOP, S.A. DE C.V.**, conforme al numeral 21 de las bases que establece como causa de desechamiento:

- p) Cuando en caso de que en la visita de inspección que en su caso realice LA UNIDAD CONVOCANTE determine que el licitante no cuenta con la Capacidad Técnica para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.



**INSTITUTO
DE MOVILIDAD
Y ACCESIBILIDAD**
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



En cuanto a las propuestas presentadas por los licitantes **FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V., GRAFICO CG, S.A. DE C.V., GRAFICA DIMS, S.A. DE C.V., SIGNS MATERIAS PRIMAS, S.A. DE C.V. e IMPRENTA PERCHES, S.A. DE C.V.**, se acredita su solvencia cumpliendo con la totalidad de los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en el numeral 8.2. de las Bases de la presente licitación.

Por lo antes expuesto, se procede a emitir el Fallo Definitivo y Adjudicación a la empresa: **GRAFICO CG, S.A. de C.V.**, por un monto total de \$15,301,792.00 (QUINCE MILLONES TRESCIENTOS UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, informándole que de acuerdo con lo establecido en el numeral 20 de las Bases de la presente licitación, la Unidad Convocante y el licitante ganador deberán firmar el contrato correspondiente dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la fecha en que se da a conocer el presente fallo definitivo.

No habiendo otro asunto que tratar, el representante de la Unidad Contratante da por terminado el presente acto siendo las 12:10 horas del día 29-veintinueve del mes de noviembre del 2022-dos mil veintidós.

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN
CON VOZ Y VOTO**

C.P. FERNANDO BAZALDÚA CORTÉS

Encargado del Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas y
Presidente del Comité de Adquisiciones del
Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León

LIC. JAVIER DE JESÚS CANO NAVA

Representante de la Dirección Jurídica del Instituto
de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León
Representante del Área Jurídica

LIC. JUAN SILVANO HERNANDEZ SENA

Representante de la Secretaría de Administración
del Estado de Nuevo León





INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



LOS INTEGRANTES CON VOZ

LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA
Representante de la Contraloría y Transparencia
Gubernamental del Estado de Nuevo León

C. BRENDA ELIZABETH ARREDONDO PEREZ
Representante de la Unidad Requirente objeto de la
presente Licitación

LIC. OMAR CASTILLO GARCIA
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del
Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León

PARTICIPANTES	
C. RAUL MARTINEZ RODRIGUEZ FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.	
C. CESAR ALEJANDRO GARZA LIÑAN GRAFICO CG, S.A. DE C.V.	
C. ELOY ANDRE GARCIA SANCHEZ SUNSHINE BODY SHOP, S.A. DE C.V.	
C. VICTOR JAVIER SANDOVAL LUIS GRAFICA DIMS, S.A. DE C.V.	
C. CESAR AUGUSTO GUERRERO ROSAS SIGNS MATERIAS PRIMAS, S.A. DE C.V.	

